

## Política Sanitaria

### Presentación

La salud pública es muy importante para Dios, tanto que determinó enviar a su Hijo Jesús en la época en que lo hizo, el año 4 A.C. para ejercer su ministerio entre los años 30 y 33 D.C. ¿De qué trata esta afirmación? Los cuatro evangelios contienen referencias que nos permiten entender que el pueblo judío estaba siendo exterminado por las enfermedades y la gente estaba muriendo muy tempranamente, el promedio de vida en los días de Jesús era de 23 años. Había pueblos y aldeas completas sufriendo de dolores y enfermedades, “y recorrió Jesús toda Galilea, enseñando en las sinagogas de ellos, y predicando el evangelio del reino, y sanando toda enfermedad y toda dolencia en el pueblo. Y se difundió su fama por toda Siria; y le trajeron todos los que tenían dolencias, los afligidos por diversas enfermedades y tormentos, los endemoniados, lunáticos y paralíticos; y los sanó. Y le siguió mucha gente de Galilea, de Decápolis, de Jerusalén, de Judea y del otro lado del Jordán. (Mateo 4: 23 – 25) “Y cuando llegó la noche, trajeron a él muchos endemoniados; y con la palabra echó fuera a los demonios, y sanó a todos los enfermos.” (Mateo 8:16)

Muchos evangélicos han sostenido que esta época, la actual, sería la mejor para la primera venida de Jesús, por la existencia de la televisión y las redes sociales, así su persona y su mensaje llegarían rápidamente al mundo entero, en tiempo real, pero, Jesús fue enviado en esa época para sanar y salvar a los suyos, ya que en la actualidad, los judíos en Israel, son la población más sana del mundo, porque sus científicos han descubierto el origen y elaborado los tratamientos y remedios casi para todas las enfermedades existentes. Si surgiera una epidemia mortal para la humanidad, los judíos de Israel sobrevivirían, y todos aquellos que tienen un Tratado de Libre Comercio con ellos, ya que tendrían acceso a todos sus medicamentos.

Para el tiempo de su segunda venida, Jesús el Mesías de Israel, tiene previsto un plan total para la sanidad de todas las futuras enfermedades que puedan afectar a los judíos y sus socios comerciales, el Apocalipsis dice: “En medio de la calle de la ciudad, (Jerusalén) y a uno y otro lado del río, estaba el árbol de la vida, que produce doce frutos, dando cada mes su fruto; y las hojas del árbol eran para la sanidad de las naciones. Y no habrá más maldición... (Enfermedad)” (22:2-3). Es interesante inferir, que el principio activo para los medicamentos futuros, no estará en los productos químicos, sino en las plantas, las yerbas, que producen la naturaleza, “Y había dicho Isaías: Tomen masa de higos, y pónganla en la llaga, y sanará.” (38:21).

Una salud pública fundada en la ideología cristiana, demanda una educación sanitaria desde la más temprana edad, que incluye el conocimiento que nuestro Dios es sanador, y que hay poder en el Nombre de Jesús, y que paraleliza tanto la imposición de manos como el tratamiento médico, partiendo desde la adolescencia, con exámenes preventivos anuales, para que se puedan detectar las dolencias y enfermedades en su primera sintomatología, y que se aplica a través de una infraestructura sanitaria orientada principalmente a la prevención, y que integra las disciplinas fundamentales, partiendo por la nutriología, la otorrinolaringología y la gastroenterología.

## Fundamentos Bíblicos

### 1. La sanidad divina es una parte integral del evangelio

Tanto el ministerio de Jesús como de los apóstoles muestran que la sanidad divina es parte integral de la proclamación del mensaje del evangelio. Fue un importante testimonio de Jesús como la revelación del Padre, el Mesías prometido, y el Salvador del pecado (véase Juan 10:37,38). La Biblia muestra una estrecha relación entre el ministerio de sanidad de Jesús y su ministerio salvador y perdonador. Su poder sanador era en realidad un testimonio de su autoridad para perdonar pecados (Marcos 2:5-12). Con frecuencia, los escritores de los Evangelios atestiguan que sus milagros de sanidad ocurrían paralelamente con su predicación del evangelio, siendo ambos el propósito de su ministerio (Mateo 4:23; 9:35,36).

La gente venía de todas partes, tanto para oírle como para ser sanados (Lucas 5:15; 6:17,18). Él nunca rechazó a nadie, sino que sanó todas las diversas enfermedades, dolencias, deformaciones, defectos, y lesiones (Mateo 15:30,31; 21:14). También echó fuera demonios y libró a la gente de los problemas que éstos causaban (Mateo 4:24).

Jesús reconoció que la enfermedad es el resultado de la caída de los seres humanos en pecado, y que en algunos casos puede deberse a un pecado específico (Juan 5:14) o a la obra de Satanás (Lucas 13:16). Sin embargo, reconoció también que la enfermedad no siempre es el resultado directo de cierto pecado (Juan 9:2,3). En algunos casos era más bien una oportunidad de que Dios fuera glorificado (Marcos 2:12).

Los milagros de sanidad eran una parte importante de las obras que Dios envió a Jesús a hacer (Juan 9:3,4). Esto armoniza con la revelación del Antiguo Testamento de Dios como el Gran Médico, Jehová el Sanador (Éxodo 15:26; Salmo 103:3; los participios hebreos que se usan en ambos casos indican que es la naturaleza de Dios sanar). El ministerio de Jesús puso de manifiesto que la sanidad divina es parte vital de la naturaleza y el plan de Dios.

Las sanidades también sirvieron para identificar a Jesús como el Mesías prometido y el Salvador. Jesús cumplió la profecía de Isaías 53:4: “Ciertamente llevó [tomó y quitó] él nuestras enfermedades, y sufrió [como una carga pesada] nuestros dolores.” (“Enfermedades”, choli, es la misma palabra que se usa para hablar de enfermedad física en Deuteronomio 28:59,61;

2° Crónicas 16:12; 21:15, 18,19; Isaías 38:9. (“Dolores”, makob, es la misma palabra que se usa para referirse a dolor físico en Job 33:19). Mateo, en su relato de la sanidad de la suegra de Pedro por mano de Jesús, ve el cumplimiento de este pasaje de Isaías en el ministerio sanador de Jesús: “Para que se cumpliese lo dicho por el profeta Isaías, cuando dijo: Él mismo tomó nuestras enfermedades, y llevó nuestras dolencias” (Mateo 8:17).

Isaías también vincula los sufrimientos del Siervo con la provisión de salvación, un ministerio que Jesús cumplió (Isaías 53:5,6). Sus sufrimientos fueron por nuestros pecados y condujeron a la paz con Dios: “Y por su llaga fuimos nosotros curados” (Isaías 53:5). El contexto de Isaías y la referencia al mismo en 1 Pedro 2:24,25 enfatizan especialmente la sanidad o la restauración del efecto del pecado. Sin embargo, en vista del énfasis en la enfermedad física en Isaías 53:4, está claro que estos pasajes enseñan que el evangelio que había de ser presentado por el Siervo de Dios, Jesús, incluye la sanidad de los efectos espirituales y físicos de la caída de la raza humana en pecado, como se registra en Génesis 3.

Cuando Juan el Bautista fue encarcelado, se preguntó si Jesús era realmente el Mesías prometido, o simplemente un precursor como él mismo. Jesús le respondió señalando sus obras mesiánicas que vinculaban los milagros y la predicación del evangelio con los pobres (Mateo 11:4,5). Una vez más, la sanidad fue un testimonio importante, una parte integral del evangelio (Isaías 61:1,2; Lucas 4:18; 7:19-23).

La sanidad divina siguió siendo parte integral del evangelio a través del ministerio de los apóstoles y de la iglesia primitiva. Jesús envió a los Doce y los Setenta y dos [NVI] a predicar y a sanar a los enfermos (Lucas 9:2; 10:9). Después del Pentecostés “muchas maravillas y señales eran hechas por los apóstoles” (Hechos 2:43). Lucas escribió el libro de los Hechos como continuación de la historia de lo que Jesús hizo y enseñó, no sólo a través de los apóstoles, sino también a través de una iglesia llena del Espíritu Santo (Hechos 1:1,8; 2:4).

La obra de milagros, incluso la sanidad divina, no se limitaba a los apóstoles. La promesa de Jesús fue para todos los creyentes (Juan 14:12-14) que la pidieran en su nombre (es decir, los que reconocen su autoridad y se conforman a su naturaleza y sus propósitos). Dios usó a diáconos, como Felipe, para predicar y sanar (Hechos 8:5-7), y a Ananías, un discípulo hasta entonces desconocido, para sanar a Saulo (Pablo) (Hechos 9:12-18).

El mensaje del evangelio incluye la provisión de los dones espirituales por medio del Espíritu Santo a la Iglesia, entre los que están los dones de sanidades (1 Corintios 12:7). Todos estos dones, entre ellos el de sanidad, siguen edificando a la Iglesia y ofrecen esperanza a todos los creyentes. Además, Santiago afirma que la sanidad es parte normal en las reuniones de la Iglesia. Cada vez que se reúnen los hermanos, cualquiera que esté enfermo puede pedir oración por sanidad (5:14). Se nos asegura de que la sanidad divina es una manifestación permanente del evangelio en el día de hoy, y que continuará así hasta el regreso de Cristo.

## 2. La expiación provee sanidad divina

El ministerio de los sacerdotes bajo la Ley era una figura del ministerio del Sumo Sacerdote, Jesucristo, que se “compadecerse de nuestras debilidades (*astheneia*, debilidad, enfermedad, timidez)” (Hebreos 4:14,15). Los sacerdotes del Antiguo Testamento, mediante la sangre de los sacrificios, hacían expiación por los pecados del pueblo.

Un estudio del concepto de la expiación en la Biblia muestra que en la mayoría de los casos se refiere a un rescate que se paga por redención y restauración, que señala a la redención hecha por Jesucristo mediante el derramamiento de su sangre en nuestro favor. El apóstol Pablo lo describe de esta manera: “A quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre” (Romanos 3:25).

La palabra “propiciación”, traduce el griego *hilasterion*, que también puede ser traducida como expiación o propiciatorio. En Levítico 16 se registra lo que Dios esperaba de Israel para el Día de la Expiación y el ministerio del sumo sacerdote de rociar la sangre del sacrificio por el pecado sobre el propiciatorio (la cubierta de oro del arca del pacto). El arca contenía las tablas de piedra de la Ley, que el pueblo no había cumplido. La Ley quebrantada exigía el juicio y la muerte. Pero cuando era rociada la sangre de un cordero sin mancha, que proféticamente anunciaba la vida sin pecado de Cristo, Dios veía esa vida sin pecado en vez de la ley quebrantada y mostraba su misericordia y bendición.

El propósito principal de la expiación era la purificación del pecado (Levítico 16:30). Sin embargo, también está claro que la expiación traía liberación del castigo y las consecuencias del pecado, con el fin de hacer posible la restauración de la bendición y el favor de Dios. Cuando el pueblo de Israel se quejó después del juicio que vino tras la rebelión de Coré, Datán y Abiram, Dios envió una plaga sobre los hijos de Israel. Moisés envió a Aarón a que fuera en medio de la congregación e hiciera expiación por ellos, y así cesó la mortandad (Números 16:47,48). La Ley de Moisés requería que cuando se contara a los hombres de Israel, cada uno diera una ofrenda de expiación de medio siclo para su redención y para evitar que viniera sobre ellos mortandad (Éxodo 30:11-16). De tal modo la expiación proveía purificación del pecado y sus consecuencias, incluyendo las enfermedades.

Se ve claramente en la Biblia que los seres humanos no podemos pagar el precio de nuestra redención, por lo cual Dios, en su amor y para la gloria de su nombre, proveyó la máxima expiación (Romanos 3:25; véanse también Salmos 65:3; 78:38; 79:9; Romanos 3:21-28). Todo esto lo hizo Cristo en el Calvario (Juan 3:14-16). Allí Él hizo expiación plena por toda la persona. El Nuevo Testamento se refiere a esto como “redención”, lo cual esencialmente tiene el mismo significado que “expiación”. Por medio de Cristo hemos recibido la redención y el perdón de los pecados (Romanos 3:24; Efesios 1:7; Colosenses 1:14; Hebreos 9:15).

La redención, obrada mediante la expiación de Cristo, provee reconciliación por el pecado y sus consecuencias. Aun cuando la enfermedad no es resultado directo de un pecado específico, está en el mundo a causa del pecado. Por lo tanto, está entre las obras del diablo que Jesús vino a destruir (1 Juan 3:8), y está incluida en la Expiación.

Del paralelo entre redención y expiación, vemos que la provisión de sanidad para nuestro cuerpo es parte de la redención que se menciona en Romanos 8:23. Recibimos el perdón de los pecados ahora mediante la redención de nuestra alma. Recibiremos la redención de nuestro cuerpo cuando seamos arrebatados para encontrarnos con el Señor, y seamos transformados a su semejanza (1° Corintios 15:51-54; 2° Corintios 5:1-4; 1° Juan 3:2). La sanidad divina es un anticipo de esto, y así como todas las bendiciones del evangelio, emana de la Expiación.

### 3. La sanidad divina es un don de la Gracia de Dios para todos.

Así como la salvación es por gracia mediante la fe (Efesios 2:8), recibimos todas las bendiciones y los dones de Dios por su gracia, o su favor inmerecido. No se pueden ganar ni merecer. Cabe señalar que, en vez de exigir sanidad, el Nuevo Testamento registra que la gente venía a Jesús suplicando su ministerio de compasión. No veían la sanidad como un derecho, sino como un privilegio misericordioso que les era ofrecido.

El hecho de que no podemos ganar las bendiciones de Dios, ni tampoco la sanidad divina, debe hacernos entender la importancia de cultivar nuestra vida en el Espíritu, porque el Espíritu “vivificará [nuestros] cuerpos mortales”, y esa es nuestra gran esperanza (Romanos 8:11). En realidad, aunque nuestro hombre exterior se va desgastando, el interior se renueva de día en día (2° Corintios 4:16).

Esta renovación interior es la que nos capacita de tener fe para recibir el don de sanidad divina. A la mujer sanada, que había padecido de flujo de sangre por doce años, Jesús dijo: “Hija, tu fe te ha hecho salva” (Marcos 5:34). Pablo, en Listra, cuando vio que su predicación había producido fe para sanidad en el corazón de un hombre imposibilitado de los pies, le mandó que se pusiera de pie (Hechos 14:9,10). La fe se manifestó también en el centurión romano que reconoció la autoridad de la palabra de Cristo para que su siervo sanara (Mateo 8:5-13) y en la mujer cananea que creyó en Jesús para la sanidad de su hija (Marcos 7:24-30; Mateo 15:28).

El hecho de que la sanidad divina viene por la fe se ve confirmado cuando la incredulidad impidió que fuera recibida en Nazaret (Marcos 6:5,6) y al pie del Monte de la Transfiguración (Mateo 17:14-20). En Santiago 5:15 hay una promesa de que la oración de fe, hecha por los ancianos de la iglesia a favor de los enfermos, salvará al enfermo y el Señor lo levantará. La fe, entonces, recibe la sanidad sencillamente por palabra del Señor.

Pero Jesús no dejó desatendidos a los que tenían poca fe, o que no expresaban fe en absoluto. Para los que están enfermos a menudo no es fácil expresar la fe, y Jesús hizo varias cosas para ayudarlos. Tocó a algunos (Marcos 1:41; 8:22), los tomó de la mano (Marcos 1:31; Lucas 14:4), o puso las manos sobre ellos (Marcos 6:5; 8:25; Lucas 4:40; 13:13). Ayudó a otros de diversas maneras, lo cual requirió de fe y obediencia por parte de ellos (Marcos 7:33; 8:23).

La fe, no obstante, tenía que ser en el Señor, no en los medios que Él empleó para ayudarlos a expresar su fe. Ésta parece ser la razón de la gran variedad de medios que usó: que las personas no pusieran la vista en el medio sino más bien en Dios. La fe significa confiar en el Dios omnisciente, todo amor, y todopoderoso que responde al clamor de su creación en su propia manera.

La promesa de que cualquiera “que en mí cree, las obras que yo hago, él las hará también” está estrechamente relacionada con la oración, que pide en nombre de Cristo (Juan 14:12-14; 16:23,24). El uso del nombre de Jesús no es una fórmula de la que se valen los seres humanos para forzar la respuesta de Dios. Su nombre es la revelación de su carácter y naturaleza, que tenemos en nosotros sólo si permanecemos en Cristo y sus palabras permanecen en nosotros (Juan 15:7). Como resultado, su voluntad domina en nuestra vida, y conforma nuestra voluntad a la suya. Por lo tanto, nuestras peticiones en su nombre cada vez más armonizan más con su voluntad, y abren camino para que Él responda a nuestras oraciones.

La revelación de Dios como “Jehová tu sanador” (Éxodo 15:26) no se limita a Israel. La sanidad del siervo del centurión y de la hija de la mujer cananea muestra que la sanidad es privilegio también de los gentiles. En realidad, hay sanidad para todos los que la deseen y respondan a Jesús. Hay evidencia de que el don de sanidad de Dios, aun puede ser experimentado por una persona antes de que haya recibido perdón de sus pecados, como en el caso del paralítico en el estanque de Betesda (Juan 5:2-9,14).

La fe en la sanidad divina no se opone ni compite con la ciencia médica. El conocimiento y las habilidades de esta profesión ofrecen ayuda a muchos. Es cierto que la Biblia condena al rey Asa, porque “en su enfermedad no buscó a Jehová, sino a los médicos” (2 Crónicas 16:12). Pero Asa buscó ayuda de Siria, en un acto de incredulidad y desobediencia, porque no quiso confiar en el Señor (2 Crónicas 16:7). El motivo de que se pronunciara juicio contra Asa no fue que buscó la ayuda de los médicos, más bien porque no buscó al Señor.

Cuando la mujer que había padecido de flujo de sangre por doce años fue sanada, Marcos registra que “había sufrido mucho de muchos médicos, y gastado todo lo que tenía, y nada había aprovechado, antes le iba peor” (Marcos 5:26). Si no hubiera sido aceptable que ella acudiera a los médicos, éste hubiera sido el perfecto lugar en que Jesús lo hubiera dicho, pero no lo hizo. Antes bien, Él aceptó la fe que ella expresó y la felicitó por ello.

También, Jesús envió a los diez leprosos a quienes había sanado a que fueran a mostrarse a los sacerdotes (Lucas 17:14). Bajo la Ley, los sacerdotes eran los encargados del diagnóstico, las cuarentenas, y la salud (Levítico 13:2 ss.; 14:2 ss.; Mateo 8:4). Así, Jesús reconoció que hay lugar para los diagnósticadores humanos.

A través de la habilidad y la formación de los médicos se producen recuperaciones y restauraciones, una verdad que no niega ni menosprecia la fe en la sanidad divina. Nos alegramos cuando Dios, que es la fuente de toda sanidad, obra a través de los médicos; damos gracias por su dedicación, y ofrecemos continua alabanza a Dios. Aun con todo su conocimiento, su formación, y sus habilidades, los médicos no son la última palabra en el diagnóstico de enfermedades humanas. Ponemos firmemente nuestra confianza en Dios, que es más que capaz de dar sanidad en una situación que se considera sin esperanza.

#### 4. La sanidad divina se cumplirá plenamente cuando vuelva Jesús

Vivimos en el presente entre la primera y la segunda venida de Cristo. En su primera venida, a través de su vida, muerte, y resurrección proveyó la expiación por el pecado y sus consecuencias. En esta era, se ve la sanidad divina, un don de la gracia de Dios, como una expresión proleptica de la completa redención del cuerpo humano. En su segunda venida, lo que se inició se consumará: se cumplirá la salvación del pecado y de todos sus efectos. En este período del “ya pero no todavía” algunos son sanados instantáneamente, otros poco a poco, y otros no son sanados.

La Biblia indica que hasta que Jesús venga gemimos, porque aún no hemos recibido la redención total de nuestro cuerpo (Romanos 8:23). Sólo cuando los muertos en Cristo resuciten y seamos transformados recibiremos un cuerpo nuevo que es como su cuerpo glorioso (1° Corintios 15:42-44,51-54). Aun los seguidores de Cristo gimen, con dolores de parto, como el resto de la creación, y esperamos con paciencia el cumplimiento de nuestra esperanza (Romanos 8:21-25). Pablo describe al cuerpo humano como “templo del Espíritu Santo” (1° Corintios 6:19); debemos cuidar de él y evitar cosas que lo perjudiquen. Pero no importa lo que hagamos por este cuerpo, no importa cuántas veces seamos sanados, a menos que intervenga el rapto de la Iglesia, un día moriremos.

La promesa y la realidad de la sanidad divina no excluyen el sufrimiento por la causa de Cristo y del evangelio. Se espera que estemos preparados para seguir su ejemplo (Hebreos 5:8; 1 Pedro 2:19,21; 4:12-14,19). Tampoco debemos buscar la sanidad divina como sustituto de la obediencia a las normas de salud física y mental. Jesús reconoció la necesidad que tenían los discípulos de alejarse de las multitudes para descansar un poco (Marcos 6:31). Jetro, el suegro de Moisés, le aconsejó que delegara algunas de sus responsabilidades para que pudiera soportar la tensión de guiar al pueblo de Israel (Éxodo 18:17,18).

La sanidad divina tampoco es un medio de evitar los efectos de la vejez. Hasta el día de su muerte, Moisés mantuvo la lucidez de sus ojos y el vigor de su cuerpo (Deuteronomio 34:7); pero ese privilegio no se le concedió al rey David (1° Reyes 1:1-4). La debilitación gradual de la edad avanzada, que en Eclesiastés 12:1-7 se explica de manera muy acertada, es la experiencia común tanto de creyentes como de inconversos. La sanidad está disponible para los ancianos; pero la parte del cuerpo que se cura normalmente sigue envejeciendo como el resto del cuerpo. No tenemos aún la redención del cuerpo.

Algo que podría dificultar la sanidad es si no estamos dispuestos a modificar nuestro estilo de vida para seguir los principios bíblicos (Juan 5:14). Si bien la cantidad de fe no es siempre lo determinante, como se señaló anteriormente, si uno no cree que puede haber sanidad divina, posiblemente ésta no ocurra. También debemos estar abiertos a la voluntad de Dios y a sus obras, siempre diseñados por su amor y para nuestro bien, con la comprensión de que están más allá de nuestra inmediata capacidad de comprensión. Sea que nos sane ahora o sea que no nos sane, Él siempre obra por su gran compasión, con el deseo de atraernos cada vez más a Él.

Reconocemos que ha habido abusos respecto a la sanidad divina. Algunos hacen afirmaciones exageradas y juicios infundados. Pero no debemos dejar que eso nos impida proclamar positivamente la verdad de la Escritura. Pedro y Juan tuvieron la fe para decir al hombre cojo que sería sanado: “Lo que tengo te doy; en el nombre de Jesucristo de Nazaret, levántate y anda” (Hechos 3:6). Nosotros, también, debemos seguir fieles a la realidad del poder de Dios para obrar sanidad divina.

Con humildad confesamos que no entendemos todo lo referente a la sanidad divina. No entendemos completamente por qué algunos son sanados y otros no, ni tampoco entendemos por qué Dios permitió que martirizaran a Jacobo y que Pedro fuera librado (Hechos 12:1-19). No obstante, la Escritura indica claramente que a nosotros nos corresponde predicar la Palabra, y esperar que la sigan señales, incluso la sanidad divina. Por último, en la venida del Señor, “cuando esto corruptible se haya vestido de incorrupción, y esto mortal se haya vestido de inmortalidad” (1 Corintios 15:54), habrá llegado la plena realización de la sanidad divina.

**Source: <https://ag.org/es-ES/Beliefs/Position-Papers/Divine-Healing>**

## Fundamentos Teológicos

El pastor Juan Wesley, al comentar las enseñanzas de Santiago 5:14-15, dice en las páginas brillantes de su libro titulado "Notas relativas al Nuevo Testamento", lo siguiente: "Este don único y visible que Dios confió a los Apóstoles; (Marcos 6:13) continuó en la iglesia mucho después que otros dones milagrosos desaparecieran de ella. En realidad nos parece que estuviera destinado a continuar para siempre, pues Santiago instruye a los ancianos - los únicos que tenían dones o los que más tenían - para que lo administraran. Este don era la única medicina de la Iglesia Cristiana, hasta que se perdió por la incredulidad... "Y la oración de fe sanará al enfermo..." Lo sanará de su enfermedad, y si algún pecado fuera el motivo de su enfermedad, se le perdonará. El Rvdo. Juan Wesley anotó en su Diario no menos de doscientos cuarenta casos de sanidad divina en relación con su ministerio. Si este don divino se perdió por la incredulidad, es razonable esperar que solamente será restituido por la fe.

Desde la época de los apóstoles hasta nuestros días han existido personas que han confiado implícitamente en el Señor Jesús para la sanidad de sus cuerpos, y allí donde ha habido fe, se han operado milagros en el nombre del Señor Jesús, semejantes a los que se registran en las páginas sagradas del Nuevo Testamento.

Hacia fines del siglo pasado unos cuarenta creyentes, cual iluminarias en la noche, predicaron y atestiguaron con respecto a la gracia sanadora del señor Jesucristo, pero no fue sino hasta después del derramamiento del Espíritu Santo en este siglo que el número de testigos fue lo suficientemente grande como para atraer la atención del público en General.

Durante el decenio pasado la sanidad divina ocupó un lugar de preponderancia, y por cada uno que creía en dicha doctrina hace medio siglo, son miles los que creen en ella en la actualidad.

Los creyentes pentecostales aceptan por unanimidad la doctrina de la sanidad divina y casi todos ellos la han experimentado y muchos que no son pentecostales creen sin embargo en la sanidad divina de los enfermos mediante la oración de fe, y se suscribirán sin vacilación a las siguientes proposiciones:

1. La enfermedad y la muerte han descendido sobre la familia humana debido al pecado. "De consiguiente, vino la reconciliación por uno, por tanto como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron." Romanos 5:12.

2. Ni la enfermedad ni la muerte son bendiciones sino maldiciones permitidas por Dios sobre el hombre a consecuencia del pecado y la desobediencia. "Y dijo: Si oyeres atentamente la voz de Jehová tu Dios, e hicieres lo recto delante de sus ojos, y dieres oídos a sus mandamientos, y guardares todos sus estatutos, ninguna enfermedad de la que envié a los Egipcios te enviaré a ti; porque yo soy Jehová tu Sanador." Exodo 15:26. (Véase también Deuteronomio 28:15-68.)

3. No es Dios, sino el diablo, el autor de la enfermedad y la muerte, mas Dios es el Autor y Dador de la vida y la salud, y el Señor Jesús vino para destruir las obras del diablo. Esto queda demostrado en el libro de Job y en otros muchos pasajes bíblicos. Por ejemplo: "Cómo Dios ungió con el Espíritu Santo y con poder a Jesús de Nazaret, y cómo éste anduvo haciendo bienes y sanando a todos los oprimidos por el diablo, porque Dios estaba con él." Hechos 10:38.

"Y había allí una mujer que desde hacía dieciocho años tenía espíritu de enfermedad, y andaba encorvada, y en ninguna manera se podía enderezar. Cuando Jesús la vio, la llamó y le dijo: Mujer, eres libre de tu enfermedad. Y puso las manos sobre ella; y ella se enderezó luego, y glorificaba a Dios. Pero el principal de la sinagoga, enojado de que Jesús hubiese sanado en el día de reposo, dijo a la gente: Seis días hay en que se debe trabajar; en estos, pues, venid y sed sanados, y no en día de reposo. Entonces el Señor le respondió y dijo: Hipócrita, cada uno de vosotros ¿no desata en el día de reposo su buey o su asno del pesebre y lo lleva a beber? Y a esta hija de Abraham que Satanás había atado dieciocho años, ¿no se le debía desatar de esta ligadura en el día de reposo? Al decir él estas cosas, se avergonzaban todos sus adversarios; pero todo el pueblo se regocijaba por todas las cosas gloriosas hechas por él. Lucas 13:11-17. "Así que, por cuanto los hijos participaron de carne y sangre, él también participó de lo mismo, para destruir por medio de la muerte al que tenía el imperio de la muerte, esto es, al diablo, y librar a todos los que por el temor de la muerte estaban durante toda la vida sujetos a servidumbre." Hebreos 2:14-15. "El que practica el pecado es del diablo; porque el diablo peca desde el principio. Para esto apareció el Hijo de Dios, para deshacer las obras del diablo." 1º Juan 3:8.

4. Cristo fue hecho maldición por nosotros, a fin de que quedáramos liberados de la maldición del pecado. "Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu." Gálatas 3:10-14.

5. En la expiación se establece una estipulación amplia para nuestra sanidad física, como así también para nuestra liberación de la culpabilidad, penalidad y poder del pecado. "Ciertamente el llevó él nuestras enfermedades, y sufrió nuestros dolores; y nosotros le tuvimos por azotado, por herido de Dios y abatido. Mas él herido fue por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados; el castigo de nuestra paz fue sobre él, y por su llaga fuimos nosotros curados." Isaías 53:4-5.

Para que se cumpliera lo que fue dicho por el profeta Isaías, que dijo: "El mismo tomó nuestras enfermedades, y llevó nuestras dolencias." (Mateo 8:17) "Quién llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero, para que nosotros, estando muertos a los pecados, vivamos a la justicia; y por cuya herida fuisteis sanados." 1º Pedro 2:24.

6. Los beneficios de la expiación se obtienen únicamente por la fe, y se le otorgan al creyente sólo cuando éste se apropia de ellos por la fe. En Marcos 10:51 el señor hace la siguiente pregunta: ¿Qué quieres que te haga?" Y asimismo expresa: "Conforme a vuestra fe os sea hecho." Mateo 9:29.

7. La sanidad divina es parte integral del evangelio. "El Espíritu de Señor está sobre mí; por cuanto me ha unguido para dar buenas nuevas a los pobres; me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; a pregonar libertad a los cautivos, y vista a los ciegos; a poner en libertad a los oprimidos; a predicar el año agradable del Señor." Lucas 4:18-19. "Y yendo, predicad, diciendo: El reino de los cielos se ha acercado. Sanad enfermos, limpiad leprosos, resucitad muertos, echad fuera demonios; de gracia recibisteis, dad de gracia." Mateo 10:7-8. "Y sanad a los enfermos que en ella haya, y decidles: Se ha acercado a vosotros el reino de Dios." Lucas 10:9. "Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; más el que no creyere, será condenado. Y estas señales seguirán a los que creen: En mi nombre echarán fuera demonios; hablarán nuevas lenguas; tomarán en las manos serpientes, y si bebieren cosa mortífera, no les hará daño; sobre los enfermos pondrán sus manos, y sanarán. Y el Señor, después que les habló, fue recibido arriba en el cielo, y se sentó a la diestra de Dios. Y ellos, saliendo, predicaron en todas partes, ayudándoles el Señor y confirmando la palabra con las señales que la seguían. Amén." Marcos 16:15-20.

8. Dios quiere sanar a todos los enfermos, pues se nos dice que tanto el Señor Jesús como los apóstoles sanaron a todos aquellos que se les acercaron solicitando la salud. "Y cuando llegó la noche, trajeron a él muchos endemoniados; y con la palabra echó fuera a los demonios, y sanó a todos los enfermos." Mateo 8:16. "Y por la mano de los apóstoles se hacían muchas señales y prodigios en el pueblo; y estaban todos unánimes en el pórtico de Salomón... tanto que sacaban los enfermos a las calles, y los ponían en camas y lechos, para que al pasar Pedro, a lo menos su sombra cayese sobre alguno de ellos. Y aún de las ciudades vecinas muchos venían a Jerusalén, trayendo enfermos y atormentados de espíritus inmundos; y todos eran sanados." Hechos 5:12; Hechos 5:15-16.

9. El Señor Jesucristo encomendó el ministerio de la sanidad primero a los doce, luego a los setenta, más tarde a toda la iglesia y finalmente a cada creyente en particular. Lea los textos mencionados bajo la proposición número siete. He aquí otro pasaje: "De cierto, de cierto os digo: El que en mí cree, las obras que yo hago, él las hará también; y aún mayores hará, porque yo voy al Padre. Y todo lo que pidieris al Padre en mi nombre, lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo." Juan 14:12-13.

10. Las últimas palabras del Señor Jesús, antes de ascender al cielo, de acuerdo a Marcos 16:18, constituyen una promesa permanente relativa a su poder sanador. Dice así: "Sobre los enfermos pondrán sus manos, y sanarán." Según las instrucciones finales dadas a los creyentes por intermedio de Santiago 5:14, éstos deben, cuando son atacados por la enfermedad, llamar. "a los ancianos de la iglesia," quienes deben ungirlos y orar por ellos. Luego añade la hermosa promesa que dice: "Y la oración de fe salvará al enfermo, y el Señor lo levantará."

11. Ningún hombre, iglesia, rey o potentado tiene derecho alguno a revocar las órdenes del Señor. Apocalipsis 22:18-19.

12. El Señor Jesucristo sana a los enfermos en la actualidad. Toda vez que se cumplan sus mandatos, se manifiestan las obras extraordinarias del Señor Jesús. "En esa misma hora sanó a muchos de enfermedades y plagas, y de espíritus malos, y a muchos ciegos les dio la vista. Y respondiendo Jesús, les dijo: Id, haced saber a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos son limpiados, los sordos oyen, los muertos son resucitados, y a los pobres es anunciado el evangelio." Lucas 7:21-22. Id, dad las nuevas a Juan. Es decir, proclamemos a todos en general las nuevas relativas a la sanidad.

Source: <https://elteologillo.files.wordpress.com/2012/07/teologia-biblica-y-sistemica.pdf>

## Fundamentos Políticos

Sobre la familia hay dos versiones, que denominaré jurídica y social. La primera es la que definen las leyes del país, partiendo por la Constitución Política de la República de Chile en los tres preceptos que la mencionan; La Familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que el Estado la protegerá y la fortalecerá. Irrefutablemente, el concepto de familia que subyace en el artículo 1 de la Carta Marga, es la constituida por un hombre, una mujer y los hijos. Esta concepción de familia está retratada por la misma Constitución; “Los hijos de padre o madre chilenos” (Numeral 2 Art. 10). “Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos” (Numeral 10, Art. 19), e indudablemente especificada por el Código Civil de Chile en el artículo 102. Muy distante de la primera, está la versión social de la familia. La sociedad chilena ha llegado a reconocer como familia, a cualquier grupo de personas que vivan bajo un mismo techo; Una madre soltera con su hija o hijo, una abuela con su hija y su nieta o nieto, dos hermanas solteras con sus hijos, un hombre soltero, viudo o separado con una pareja, o solo con sus hijos.

Chile llega al bicentenario de su vida republicana, con este cuadro dual en extrema tensión. Las parejas de hombres y de mujeres, sin hijos o con hijos, presionan por ser reconocidos social y jurídicamente y las familias evangélicas resisten tratando de blindar la Constitución, solicitando reformas que lo impidan. Estas fútiles pretensiones progresistas deberán gradualmente ir disminuyendo al tiempo que se valla cumpliendo la profecía Chile Será Para Cristo. Por la misma situación, la Constitución Política gozará la reforma del actual artículo uno, el que deberá ser reemplazado por otro que establezca explícitamente a la familia heterosexual como fundamento de las bases de la institucionalidad. La redacción del artículo primero estaba bien para la década de los ochenta, cuando para todos el vocablo familia significaba lo mismo, pero para hoy cuando la versión social ha sido internalizada por los medios de comunicación social y ha sido asumida como estandarte por las huestes progresistas, ya no sirve. Los parlamentarios que crean en la profecía y sientan que pueden liderar el proceso para plasmar el artículo 102 del Código Civil en la Constitución, segarán permanencia en el hemicycle y hasta un lugar en la testera.

Una vez definida constitucionalmente la familia como la composición de un hombre con una mujer, el Estado de Chile deberá cumplir efectivamente con las obligaciones de protegerla y fortalecerla, porque lo que ha hecho en los últimos veinte años, ha sido desprestigiarla y menoscabarla con la legalización de la sodomía, con el término de la censura cinematográfica, con la promoción de la promiscuidad regalando incondicionalmente el postinor, con la exaltación mediática del condón, con el verdadero fomento del aborto a través de ráfagas de proyectos de leyes para legalizarlo, con los reiterados intentos de dar protección legal a las uniones civiles homosexuales y con la tibia oposición al matrimonio homosexual. Proteger y fortalecer a la familia son dos deberes constitucionales de extensión infinita, siempre vigentes, nunca se puede decir que se ha cumplido con ellos, esto significa que el Estado debe formular y reformular sucesiva e indefinidamente políticas públicas para el beneficio de la familia.

En la sociedad cristiana que surgirá con el cumplimiento de la profecía, la familia basada en un hombre y una mujer será la médula del artículo uno de la Constitución Política y la primera prioridad de los administradores públicos. Será internalizada, asumida y defendida socialmente. Será materia de atención académica, científica y profesional. La educación superior formará técnicos, ingenieros, magísteres y aún doctores en disciplinas conducentes a preparar para el matrimonio, capacitar para la maternidad y la paternidad, adiestrar para el cuidado de los hijos, enseñar técnicas para la comunicación matrimonial, técnicas para la vinculación sexual, además de asesorar a las familias para la adquisición de vehículos, viviendas, inversiones financieras, creación de negocios, organización de viajes y también para la formación de nuevas familias en casos de viudez y en los casos extremos cuando surjan divorcios. Políticas públicas como el subsidio postnatal por seis meses, el bono Bodas de Oro, deberán multiplicarse creativamente hasta el infinito. La cristiana, será una sociedad con una institucionalidad y una autoridad política que comprenderá la importancia de la familia para el desarrollo humano, espiritual, económico y para alcanzar la grandeza y la felicidad de la nación. Los gobiernos serán evaluados y premiados electoralmente por esto.

La sociedad cristiana que surgirá con el cumplimiento de la profecía “Chile Será Para Cristo” se ocupará en ejecutar todas las acciones tendientes para defender la vida del que está por nacer, de acuerdo al mandato constitucional expresado en el numeral 1 del artículo 19 de la Carta Magna. Así cambiará radicalmente la voluntad y las conductas observadas en los administradores públicos durante los últimos veinte años, que muchas veces pusieron en peligro la vida del embrión, como cuando el presidente Lagos vetó la ley que impedía la eugenesia y la clonación humana, como cuando la presidenta Bachelet se burló del instructivo que impedía a las matronas de los consultorios municipales entregar la píldora del día después, sosteniendo que (abortar) era una conquista de la mujer. A estas conductas rebeldes a la protección constitucional de la vida del que está por nacer, hay que agregar a todos los promotores de proyectos de ley presentados para legalizar el aborto.

Lo que enseñan las Sagradas Escrituras; los ojos de Dios están mirando al embrión humano (Salmo 139:16) y que Jehová aborrece y abomina las manos derramadoras de sangre inocente (Proverbios 6:16) y que recoge nuestra Carta Magna; la ley protege la vida del que está por nacer (Artículo 19:1) serán los pilares de hormigón armado sobre los que se construirán todas las políticas de salud en el país cristiano. En esta línea de acción reconocemos a los parlamentarios Mariano Ruiz-Esquide Jara, Nicolás Díaz Sánchez, Juan Hamilton Depassier, Sergio Páez Verdugo y Andrés Zaldívar Larraín y valoramos la ley N° 20.120 promulgada el 07 de Septiembre del 2006 que ellos promovieron, porque vino a fortalecer la protección de la vida del que está por nacer, ya que regula la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la eugenesia y la clonación humana, porque después de crear varón y hembra, vio Dios todo lo que había hecho, y he aquí que era bueno en gran manera (Génesis 1:31), por lo que todo debe ser y permanecer como Él lo creó.

Históricamente, la eugenesia ha sido usada como justificación para las discriminaciones coercitivas y las violaciones de los derechos humanos promovidas por el Estado, como la esterilización forzosa de personas con defectos genéticos, el asesinato institucional y, en algunos casos, el genocidio de razas consideradas inferiores, como sucedió con el Holocausto, que costó la vida de seis millones de judíos a manos de los nazis.

A la prohibición de la eugenesia y la clonación humana hay que agregar el aborto. Los abortistas chilenos pretenden replicar en nuestro país lo que hizo el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), es decir, que el aborto sea un derecho de la mujer que el Estado tenga el deber de atender. El aborto que los socialistas establecieron en España permite la libre interrupción del embarazo, es decir, a cualquier evento hasta tres meses y medio y con certificado médico hasta los cinco meses y medio. La primera batalla consiste en promover la legalización de la entrega del postinor, a quien la solicite en todos los consultorios del país, adjuntando extensas exposiciones de prestigiosos científicos para desmentir que el fármaco tenga efectos abortivos, pero basta el simple sentido común para hacerlas añicos; la píldora se toma después de la relación sexual. La segunda batalla se inicia con la presentación de proyectos de ley de aborto terapéutico que tiene como justificación única y exclusiva la defensa y protección de la vida de la mujer que está en peligro por alguna malformación del feto.

La sociedad cristiana impedirá que estos proyectos de ley prosperen, porque atentan contra la voluntad de Dios expresada claramente en las Sagradas Escrituras y porque infringen los preceptos de nuestra Carta Magna. La sociedad que surgirá del cumplimiento de la profecía “Chile Será Para Cristo” reflexionará y establecerá una política de población y de salud que se inspire y funde en las Escrituras y la Carta Magna. Si consideramos los factores relacionados con el tamaño y la defensa de nuestro territorio, la superficie terrestre y marítima cultivable, la alta calificación técnica y profesional que entregan las instituciones de educación superior, la adicción y capacidad chilena para utilizar la tecnología y el creciente volumen de las riquezas, podríamos aspirar a tener una población superior a la actual.

Si así fuera, el Estado tendría que formular políticas que estimulen el nacimiento y regulen la inmigración favoreciendo el ingreso de extranjeros profesionales y técnicos que profesen la fe evangélica. Un dato relevante de la actualidad indica que el nacimiento de nuevas chilenas y chilenos no está reponiendo a los que mueren, de manera que la población está disminuyendo. Otro dato relevante de la actualidad indica que el promedio de vida creció en Chile de los setenta y dos a los setenta y nueve años.

Si la Constitución Política de Chile protege la vida del que está por nacer, también protege la vida del que ya nació. Hay diecisiete millones de chilenos cuyo promedio de vida asciende a los setenta y nueve años, de todos estos, el once por ciento ya tiene más de sesenta y cinco años de edad. Y así como todos nosotros hemos nacido, algún día moriremos, a excepción de los evangélicos que estén vivos el día del arrebatamiento. La muerte llega al final del envejecimiento de nuestro cuerpo o como consecuencia de una enfermedad. La sociedad cristiana que surja del cumplimiento de la profecía “Chile Será Para Cristo” estará instruida desde la etapa escolar en la cultura bíblica de la vida y de la salud, esta incluye hábitos alimenticios balanceados de frutas, verduras y carnes y el deber de someterse anualmente a revisiones médicas. Indica también que frente al dolor o síntoma la primera acción será orar y posteriormente consultar al médico.

La alimentación sana y el examen médico anual aumentaran y extenderán la calidad de la vida. A consecuencia de la mala y desordenada alimentación que propicia la sociedad actual y del desgraciado consejo de chequearse regularmente recién a partir de los cincuenta años, surgen enfermedades que rápidamente derivan en terminales. Para evitar el sufrimiento que provocan las enfermedades terminales, los progresistas proponen la eutanasia, que consiste en destinar y especializar a un médico para quitar la vida cuando un paciente o sus familiares lo pidan. Esta generación, que no enseña a comer, que no obliga a hacerse regularmente exámenes médicos, que no enseña a pedir a Dios la sanidad, propone matar a los enfermos que produce.

En la sociedad cristiana, los pacientes terminales deben morir en forma natural, después de recibir los tratamientos necesarios para aliviar el dolor. La inyección de drogas para alargar la vida de un cuerpo cuyos huesos, u órganos están irreparablemente malogrados como el caso de un mieloma múltiple, la infusión de oxígeno para alargar la vida de un cuerpo cuyo cerebro está intelectualmente colapsado e inactivo, se pueden prescribir, pero solo si existen fundadas razones proféticas y médicas que permitan atisbar una recuperación. La muerte digna es posible cuando no hay dolor y cuando al lado del médico tratante hay un capellán que extiende su mano y cierra los ojos del paciente.

Source: <https://www.chilecristiano.cl/pdf/CHILECRISTIANO.pdf> Páginas 47-50